CONCURSO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO:

PROFESIONAL CONTADOR

El presente llamado se enmarca en el proceso de dotación de la estructura funcional para la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) y tiene como objeto cubrir puestos de Profesionales.

1. OBJETO

La finalidad del presente proceso concursal será seleccionar a las personas con el perfil adecuado para el desempeño de las siguientes posiciones en el Departamento de Montevideo.

Función	Escalafón	GANV cargo	Horario	Remuneración
Profesional Contador	Profesional Científico PC2	12	40hs semanales	\$U 47.073

A tales efectos se llama a concurso de oposición y méritos para la provisión de 2 cargos Profesional Contador (grado 12).

2. DESCRIPCIÓN DEL CARGO A PROVEER

2.1 NOMBRE DEL CARGO: Profesional Contador2.2 SUPERVISA A: No tiene personal a cargo

2.3 OBJETIVO DEL CARGO:

Desarrollar las funciones vinculadas con su formación y con las propias del sector en el que se desempeñe, con la autonomía necesaria para la utilización de diversas técnicas y metodologías.

2.4 ACTIVIDADES/ RESPONSABILIDADES:

Colaborar en la realización del Plan Anual a ser presentado por el sector ante el Directorio.

Asistir y colaborar con la gerencia o jefatura del sector y realizar las tareas que la misma disponga en apovo al cumplimiento del Plan Anual.

Analizar e implementar las normas contables propias y generales, dentro del marco legal correspondiente.

Realizar los registros de operaciones, su valorización y contabilización. Controlar e informar desvíos.

Asesorar a otras Áreas o Departamentos en función de sus conocimientos y tareas que desarrolla, siempre que se le solicite.

Buscar la optimización de los sistemas de registración, análisis y presentación de la información contable.

Preparar, controlar y mantener actualizada la información contable y elaborar la documentación o informes que le sean solicitados por la ANV u organismos externos.

Mantener la más estricta reserva en todos los órdenes de su actuación y normas de conducta que estén acordes con su posición y que les depare independencia de criterio, receptividad y la ética necesaria para una labor eficiente.

Realizar toda otra tarea inherente a su cargo y/o que el fuera encomendada tanto en el sector al que ingrese como en cualquier otro que requiera de los conocimientos de su profesión.

2.5 REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO:

Excluyente

- Profesional Contador Público egresado de la Facultad de CCEE (UDELAR) u otros institutos reconocidos.
- Dominio de herramientas informáticas a nivel usuario.
- Hasta 35 años a la fecha de cierre del presente llamado.

Se valorará

- Formación y experiencia afín a las tareas a realizar.
- Formación y experiencia afín en actividades vinculadas a la posición en organismos y/o empresas públicas y privadas.
- Titulaciones vinculadas a la gestión en la Administración Pública.
- Conocimientos de Excel.

Competencias requeridas

- Flexibilidad
- Adaptabilidad
- Capacidad de análisis
- Planificación y organización
- Orientación a resultados
- Relacionamiento interpersonal
- Capacidad para trabajar en equipo

•

3. ETAPAS DEL PROCESO DE CONCURSO

3.1 Inscripción

La inscripción al presente llamado se realizará de la siguiente manera:

- 1. Completar el formulario disponible a partir del 24/09/2012 en la página Web del Organismo: www.anv.gub.uy
- 2. Presentar la documentación en un sobre cerrado, etiquetado con el nombre del postulante y el nombre del cargo al cual se postula, en AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA Cerrito 400 (Casa Central ANV), 2º. Piso, División Gestión y Desarrollo Humano, en el horario de atención al público, a partir del 24 de setiembre de 2012. La documentación también puede ser enviada por correo (siempre que llegue previo a la fecha de cierre del presente llamado).
- 3. Entregar la documentación solicitada dentro de un mismo sobre ordenada de la siguiente manera:
 - 1. Formulario de inscripción
 - 2. Currículum Vitae.
 - 3. Copias de certificados:
 - a. títulos profesionales
 - b. certificados de otros cursos afines
 - c. certificados vinculados a su experiencia laboral
 - d. otros documentos que quiera adjuntar.
 - 4. Documentación requerida para el ingreso a la función público, a saber:
 - a. fotocopia de cedula de identidad (tener 18 años cumplidos al momento del cierre de la inscripción).
 - b. fotocopia de credencial cívica.

- c. carné de salud vigente,
- d. juramento de fidelidad a la bandera,
- e. certificado de antecedentes judiciales expedido por la Dirección Nacional de Policía Técnica del Ministerio del Interior (Guadalupe 1513), el cual será solicitado al momento de ingreso.

En el exterior del sobre se adjuntará la Declaración Jurada de Conocimiento de las Bases de la Convocatoria al Proceso de Concurso y autenticidad de la información presentada, firmada. (ver Bases Generales, Anexo I).

La información aportada en la inscripción, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases, serán verificados mediante la presentación de los comprobantes originales de los antecedentes acreditados, para aquellos postulantes que pasen a la segunda etapa. La inexactitud de la información presentada podrá ser causal de la eliminación del postulante del proceso concursal, sin perjuicio de las sanciones legales que pudieren corresponder.

El plazo de inscripción será de 15 días consecutivos a partir de la publicación de las presentes bases.

3.2. Admisión de los postulantes

Serán admitidos a concursar los postulantes que cumplan con los requisitos excluyentes.

3.3. Evaluación de antecedentes

La evaluación de antecedentes se realizará mediante la verificación y puntuación del cumplimiento de los requisitos definidos para el cargo.

3.4. Evaluación psicotécnica

A través de pruebas psicotécnicas realizadas con profesionales especializados; se evaluarán las competencias necesarias para ocupar el cargo, siendo competencia del Tribunal de Concurso adjudicar el puntaje conforme a los informes resultantes de las referidas pruebas.

3.5. Entrevista con Tribunal.

Aquellos postulantes que hayan alcanzado esta instancia serán convocados, con dos días de antelación, para ser entrevistados por el Tribunal de Concurso.

De acuerdo a los resultados de las entrevistas de cada postulante con el Tribunal, se adjudicará el respectivo puntaje.

Corresponderá al Tribunal de Concurso fundar las razones del puntaje asignado.

4. VIGENCIA DEL LLAMADO

El resultado del procedimiento de selección tendrá una vigencia de hasta 12 meses a contar de la fecha del fallo de Tribunal de Selección.

El apoyo administrativo a todo el proceso estará a cargo de la División Gestión y Desarrollo Humano, a través de personal contratado a tales efectos.

LOS ANTECEDENTES DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO A PARTIR DEL DÍA 24/9/2012 HASTA EL 08/10/2012 INCLUSIVE EN EL HORARIO DE 13:00 a 17:00 HORAS.

EI PLAZO DE INSCRIPCIÓN CULMINARÁ EL 08/10/2012 A LAS 17:00 HS.